

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY****ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía de 4 de septiembre de 2013, se acordó iniciar el expediente para la declaración de parcelas sobrantes de las parcelas números 9013 y 9003 del Polígono 5, de 5.443 m<sup>2</sup> y 933 m<sup>2</sup> de superficie, respectivamente y 9023 del Polígono 7, de 3.003 m<sup>2</sup> de superficie, del término municipal de Garray (Soria), Refs catastrales 42150A005090130000ZE, 42150A005090030000ZO y 42150A007090230000ZR, respectivamente; y de las parcelas 10030 y 20030 del Polígono 4 de 9.500 m<sup>2</sup> y 4.300 m<sup>2</sup> de superficie, respectivamente, del término municipal de Garray (Soria), Referencias catastrales 42150B004100300000GI y 42150B004200300000GB, respectivamente. Todas ellas propiedad del Ayuntamiento de Garray (Soria), calificadas como bienes patrimoniales, y posteriormente enajenarlas.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante el cual los interesados podrán presentar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Garray, a 4 de septiembre de 2013.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

2120

BOPSO-106-13092013